

Acta de la sesión ordinaria N° 5295 del Consejo Nacional de Salarios, celebrada a partir de las dieciséis horas y quince minutos del día 2 de junio del dos mil catorce, presidida por Zaida Solano Valverde, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL: Gabriela Sancho Carpio Alejandra Mata Solano, Gerardo Villalobos Durán y Fausto Roldan Guevara.

POR EL SECTOR SINDICAL: Rodrigo Aguilar Arce, María Elena Rodríguez Samuels, Dennis Cabezas Badilla y Edgar Morales Quesada.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Zaida Solano Valverde, Ana María Conejo Elizondo y Marco Durante Calvo.

DIRECTORES AUSENTES: Shirley Saborío Marchena, quien se excuso.

SECRETARIO: José Pablo Carvajal Cambronerero.

ARTÍCULO PRIMERO:

1- Aprobación del acta 5294.

2- Asuntos de la Presidencia.

A)Oficio DMT 588-2014 del Despacho Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Víctor Morales M. solicitando traslado de Audiencia para exponer sobre la Revisión Salarial de las Servidoras Domésticas.

3-Nota del señor Eduardo Uribe, solicitando cita para exponer al Consejo el Pre-informe final de la consultoría.

4- Ante proyecto de Presupuesto para el 2015 del Consejo Nacional de Salarios y del Dpto. de Salarios.

5- Asuntos de la Secretaría.

6- Asuntos de los Señores Directores.

Se aprueba el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Aprobación del acta 5294.

ACUERDO 1:

Se aprueba el acta 5294.

ARTICULO TERCERO:

Oficio DMT 588-2014 del Despacho Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Víctor Morales M. solicitando traslado de la audiencia para exponer sobre la Revisión Salarial de las Servidoras Domésticas.

La señora Presidenta Zaida Solano Valverde expone que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, estaba convocado hoy para exponer, el criterio del Poder Ejecutivo sobre la Revisión Salarial del Servicio Doméstico y está enviando un oficio en el cual solicita que se posponga la fecha de esa audiencia y se deje para después de la fijación salarial, señala que se debe hacer un análisis más exhaustivo de esa solicitud y procede a dar lectura a dicho oficio.

Intervienen los Directores Rodrigo Aguilar Arce, María Elena Rodríguez Samuels, Edgar Morales Quesada, Ana María Conejo Elizondo y señalan la preocupación por el tiempo que se ha tardado para resolver esta solicitud, se comenta sobre lo complicado que ha sido resolver este tema y la importancia de que el señor Ministro comparezca a la audiencia para que exponga el criterio del Ejecutivo sobre esta solicitud, se señala que se debe de enviar una nota

ASTRADOMES, explicándole que ha habido un cambio de Gobierno y el actual recién ha empezado y apenas se ha estado acomodando, por lo que no ha sido factible concretizar la audiencia con el Ejecutivo, que no obstante el tema se ha comentado dentro del Consejo, que lo que corresponde es fijarle la audiencia al Ministro lo más pronto posible, una vez que termine la fijación e incluso señalarle al Señor Ministro que si él puede antes de esa fecha que se los comunique y si es necesario el Consejo realizara una reunión extraordinaria para atenderlo.

El Director Dennis Cabezas Badilla señala que desea que conste en el acta sus palabras en el sentido de que no le parece que este tema se le está dando mucho tiempo para resolverlo, que esa misma preocupación la manifestó la semana pasada e incluso señaló que esa audiencia no se debía de prorrogar más, que se dejara para hoy, no obstante ahora se está prorrogando más incluso para dejarla hasta después de la fijación, lo cual no está de acuerdo, se sabe que es un tema complicado, pero se ha venido dándole largas como nunca se ha hecho con ninguna revisión salarial, señala que ya es hora de que se resuelva lo que corresponda, por lo que sugiere que se fije la audiencia lo más pronto posible y si el Ministro no puede venir, que mande a uno de sus Viceministros.

El Director Marco Durante Calvo señala que desea que conste sus palabras en el acta, en el sentido de que el Ministro ha actuado muy responsablemente en este tema, al solicitar que se posponga la fecha de la audiencia, para hacer las consultas necesarias, que este es un tema bastante complicado y requiere de un gran análisis, se está tratando con mucha responsabilidad, no se puede resolver a la carrera, el Ejecutivo tiene que estudiar muy bien el tema antes de emitir un criterio y así lo expuso el señor Ministro de manera muy responsable en la reunión de la Comisión integrada por los sectores, que se reunió el viernes 30 de mayo.

La señora Presidenta Zaida Solano Valverde, expone que según lo expuesto por los señores Directores, lo que procede es someter a votación la propuesta de trasladar la audiencia del Ministro de Trabajo Víctor Morales Mora, para que exponga el criterio del Poder Ejecutivo sobre la Revisión de Salarios de Servicios Domésticos, para el 30 de junio del año, en curso a las 4:00 p.m.

Votan a favor todos los Directores, exceptuando el Director Dennis Cabezas Badilla, quien voto en contra, Por lo que se aprueba por mayoría.

ACUERDO:2

1-Se acuerda trasladar la audiencia al señor Ministro de Trabajo Víctor Morales Mora, para que exponga el criterio del Poder Ejecutivo sobre la Revisión de Salarios de Servicios Domésticos, para el 30 de junio del año, en curso a las 4:00 p.m. y que se verifique con él, la hora.

Que a la vez se le comunique que dado que esta audiencia por diversas razones se ha venido postergando durante mucho tiempo, si pudiese presentarse antes de esa fecha, por favor lo indique, señalando día y hora que le sea más conveniente, para lo cual el Consejo estaría en disposición si fuese necesario de realizar una sesión extraordinaria para atenderlo.

2- Que se envíe una nota a la Asociación de Servidoras Domésticas informándoles que su solicitud de revisión salarial está en proceso de estudio, que no se ha podido resolver hasta el

momento, debido al cambio del nuevo gobierno, que recién inicia sus funciones, lo cual no ha permitido concretizar la audiencia con el Poder Ejecutivo, para que exponga el criterio sobre dicha solicitud.

Que para la redacción de ambas notas la Secretaria coordine con la Señora Presidenta.

ARTICULO CUARTO:

Nota de Don Eduardo Uribe, solicitando cita para exponer al Consejo el Pre-informe final de la consultoría

La señora Presidenta Zaida Solano Valverde, expone que el señor consultor Eduardo Uribe López, que está realizando la consultoría del Consejo, está solicitando una cita para exponer al Consejo el Pre-informe final de la consultoría.

Los Directores comentan al respecto y acuerdan:

ACUERDO 3:

Se acuerda dar audiencia para el día 9 de junio a las 4:15 al consultor Eduardo Uribe López, para exponer al Consejo el Pre-informe final de la consultoría que está realizando para este Consejo.

ARTICULO QUINTO:

Ante proyecto de Presupuesto para el 2015 del Consejo Nacional de Salarios y del Dpto.de Salarios.

La Presidenta Zaida Solano Valverde señala que la semana pasada se había acordado que los Directores en forma separada por cada sector, presentaran algunos proyectos y partidas las cuales consideran podían aumentarse o incluirse para el presupuesto del 2015, que en ese sentido si los Directores trajeron alguna propuesta que las presenten. El Director Rodrigo Aguilar Arce señala que ellos preparan una propuesta con aumento de algunas partidas y la justificación y las mismas, la cual se transcribe:

UNA PROPUESTA PARA LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR

Tomando en consideración estructura del presupuesto y entendiendo que desde el punto de vista general, los rubros existentes para el programa 731, lo son para toda la unidad ejecutora, es la Dirección General de Inspección, y en dicho programa se prevén los recursos, para Inspección, Relaciones de Trabajo, Ambiente y Departamento de Salarios, pero sin especificar que le corresponde a cada una de estas unidades, se propone plantear un incremento del presupuesto para el 2015, en las siguientes líneas presupuestarias, pero en dichas líneas debe consignarse que los rubros son para el Consejo Nacional de Salarios.

Estos incrementos serían adicionales a los que ya el Departamento tiene previstos para presentar.

Propuesta

103, (servicios comerciales y financieros)

Productos esperados:

- 1- Publicación de tres campos pagados en materia de convocatorias a sectores a un cuarto de página en un medio nacional**
- 2- Monto a incluir 1,859,457.60**
- 3- Impresión y encuadernación de 5000 folletos sobre perfiles ocupacionales**

Monto a incluir 2,500,000.00

105 (transporte dentro del país)

Productos esperados:

1- Realización de tres visitas de los integrantes del Consejo Nacional de Salarios a diferentes regiones del país que incluyen visitas a empresas reuniones con empresarios, trabajadores y estudiantes de colegios técnicos

Monto a incluir 1,989,000.00

107 (capacitación y protocolo)

Actividades de capacitación

Productos esperados:

Realización de tres talleres para 30 personas con la participación de integrantes del Consejo, invitados del sector empresarial, sindical y gubernamental y especialistas de diferentes instituciones u organizaciones

Monto a incluir. 1,500,000.00

501(maquinaria, equipo)

Equipo de proyección

Producto esperado:

Adquisición de un proyector

Monto a incluir 389,000.00

De acuerdo a esos datos la totalidad del incremento sería de 8,237,457 lo que representa un 0.13% del total del presupuesto para dicho programa”

Agrega el señor Director Rodrigo Aguilar Arce, señala que la idea es que dado que no se puede separa lo del Dpto. de Salarios y lo del Consejo, que se aumenten estos montos a las partidas del borrador preparado por la Secretaría.

Intervienen los Directores Gerardo Villalobos, Ana María Conejo Elizondo, Zaida Solano Valverde, Dennis Cabezas Badilla, Rodrigo Aguilar Arce, Gabriela Sancho Carpio, Fausto Roldan Guevara, Edgar Morales Quesada, María Elena Rodríguez Samuels, Gabriela Sancho Carpio, Marco Durante Calvo y entre otros aspectos señalan: señala la importancia de que este Consejo debe tener un presupuesto totalmente separado de otros programas e incluso hasta del mismo Dpto. de Salarios, lo cual se aclara que ambos: Consejo y Dpto.de Salarios deben estar juntos según la Ley 832, se señala que por otro lado es importante además contar con los resultados de la ejecución presupuestaria y que mientras este presupuesto no sea separado y ejecutado por el Consejo, es difícil que podamos contar con esa información, que al ser ejecutado por otras direcciones, perfectamente se pueden mover partidas de un lado para otro sin que el Consejo se entere y pueda tener control de la ejecución del mismo como debería de ser.

Se comenta además que de acuerdo a lo autonomía que tiene este Consejo y según lo señalado en el artículo 3 de la Ley 832 de Creación de éste, en la ley ya existe el fundamento legal para contar con un presupuesto totalmente separado para el Consejo y manejado por el mismo Consejo, para lo cual se podría asignar a la presidencia el control y ejecución del mismo, se señala que esa será una lucha que habrá que dar ya no para el 2015 dado que tenemos un plazo hasta el 3 de junio para entregarlo según nota suscrita por el Director del programa, que esta lucha debe ser más bien para el 2016, en ese sentido se puede crear una Comisión que empiece a trabajar en el tema y para noviembre ya se tenga un proyecto redactado y se lo presente al Señor Ministro de Trabajo, para que se hagan los trámites

pertinentes y para el 2016 el Consejo pueda contar con su propio presupuesto de forma separada y manejada por el Consejo.

El Director Gerardo Villalobos Durán señala que los representación del sector estatal prepararon un documento con algunas propuestas y justificaciones, pero más bien pensando en el presupuesto del 2016.

Los Directores intercambian algunas opiniones sobre el tema.

La señora Presidenta Zaida Solano Valverde señala que en ese caso lo procedente y dada la urgencia que tenemos de presentar este anteproyecto mañana 3 de junio, si los Directores están de acuerdo procedemos a votar la propuesta presentada por el Director Rodrigo Aguilar Arce.

Los Directores coinciden con lo expuesto por la señora Presidenta y acuerdan:

ACUERDO 4:

Se aprueba por unanimidad y acuerdo firme el anteproyecto del presupuesto para el año 2015 del Consejo Nacional de Salarios y del Dpto. de Salarios, en el siguiente orden:

1-Incrementar las partidas presupuestarias propuestas por el Director Rodrigo Aguilar Arce, a las señaladas al borrador del ante proyecto del presupuesto que preparo la Secretaría, para el 2015, excepto la partida de proyectos que quedaría en €500,000,00.

2-Que la nota donde se remite el ante proyecto de presupuesto del Consejo y del Dpto. de Salarios, para el 2015 sea firmada por la señora Presidenta del Consejo.

3-Que en la misma nota donde se remita este anteproyecto y justificación de las partidas del anteproyecto del presupuestos para el 2015, se incluya una observación donde se señale que se solicita a las autoridades superiores del Ministerio que realicen las gestiones necesarias para que ya en el próximo presupuesto del año 2016 y en adelante el presupuesto del Consejo se haga separadamente en un programa presupuestario aparte tal y como lo señala el artículo 3 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Salarios 832 del 4-11-1949 y sus reformas.

Quedando el ante presupuesto del 2015 para el Consejo Nacional de Salarios y del Dpto. de Salarios, de la siguiente forma: “Licenciado Rodrigo Acuña Montero- Director del programa Presupuestario 731.- S.O. Estimado Licenciado:

Según lo aprobado por el Consejo Nacional de Salarios en su sesión 5295 del 2 de junio del 2014, y de acuerdo a su solicitud DNI-1009-14 del 2 de junio del 2014, se le remite el ante proyecto de Presupuesto para el 2015, para este Consejo y para el Departamento de Salarios, así como las justificaciones de las partidas y subpartidas en las cuales se solicita contenido económico para el ejercicio económico del año 2015.

**02.02.05 DIETAS €26.000.000,00
Recursos necesarios para el pago de dietas de los Directores del Consejo Nacional de Salarios.**

1.01.03 ALQUILER DE EQUIPO COMPUTO €800.000,00

Recursos necesarios para continuar con el pago de alquiler del equipo de cómputo de 3 computadoras que se alquilan en el Dpto, este es el monto estimado en el año-

1.03.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA €2.859.457,60

Recursos necesarios para hacer las publicaciones de Decretos y otras publicaciones que requiere el Consejo Nacional de Salarios, en el Periódico Oficial La Gaceta y otros Diarios de circulación Nacional.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS €2.500.000,00

Recursos necesarios para empastar los Decretos de Salarios y Libros de Actas del Consejo Nacional de Salarios, así como otras impresiones de documentos que requiera el Consejo. Además se está previendo publicar 5.000 folletos de los perfiles ocupacionales los cuales hoy se están revisando en coordinación con la OIT.

1.05.02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS €3.827.700,00

Recursos necesarios para otorgar viáticos a los Directores del Consejo Nacional de Salarios en sus giras dentro del país, se prevee al menos 3 giras, para reuniones con empresarios, trabajadores y estudiantes de colegios técnicos, así como cuando se requiera realizar gira para estudiar solicitudes de revisión salarial.

1.07.01 CAPACITACIÓN €4.446,748,00

Los funcionarios del Departamento y los Directores del Consejo Nacional requieren capacitación específica en el manejo de clasificación de puestos, redacción de actas y otros cursos de capacitación para el mejor desempeño de sus funciones, que el Consejo requiere, así como la realización de talleres con participación de invitados de los tres sectores representados en este Consejo.

2.01.04 TINTURAS, PINTURAS Y DILUYENTES €546.000,00

Recursos necesarios para la compra de tonner para impresoras multifuncional y revelador para faxes.

2.02.03 ALIMENTOS Y BEBIDAS €364.000,00

Recursos necesarios para ofrecer refrigerio de los Directores del CNS e invitados en las sesiones semanales de trabajo que realiza el CNS.

2-99-01 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO €1.050.000,00

Recursos necesarios para la compra de suministros para el normal funcionamiento de la oficina y que requiere cada uno de los funcionarios para realizar su trabajo.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS €1.144,000,00

Recursos necesarios para la compra de la papelería que se requiera para la impresión de todo tipo de documentos (Listas de Salarios, Decretos, Actas....etc) tanto de uso del CNS como para el Dpto.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN €500.000,00

Recursos necesarios para la compra de un video proyector que se requiere para las presentaciones del CNS y charlas de capacitación del Dpto.

Se debe de incluir además lo correspondiente a los salarios de los Funcionarios del Dpto. de Salarios, esto corresponde a la Dirección de Recursos Humanos .”

Que se anexe a esta justificación el ante el anteproyecto con las partidas indicadas

ARTICULO SEXTO:

Asuntos de la Secretaría.
No hay asuntos de la Secretaría

ARTICULO SETIMO

No hay asuntos de Los Directores
Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas, con cincuenta minutos

Zaida Solano Valverde
PRESIDENTE

José Pablo Carvajal Cambronero
SECRETARIO

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 1: Se aprueba el acta 5294.

ACUERDO:2 1-Se acuerda trasladar la audiencia al señor Ministro de Trabajo Víctor Morales Mora, para que exponga el criterio del Poder Ejecutivo sobre la Revisión de Salarios de Servicios Domésticos, para el 30 de junio del año, en curso a las 4:00 p.m. y que se verifique con él, la hora.

Que a la vez se le comuniqué que dado que esta audiencia por diversas razones se ha venido postergando durante mucho tiempo, si pudiese presentarse antes de esa fecha, por favor lo indique, señalando día y hora que le sea más conveniente, para lo cual el Consejo estaría en disposición si fuese necesario de realizar una sesión extraordinaria para atenderlo.

2- Que se envíe una nota a la Asociación de Servidoras Domésticas informándoles que su solicitud de revisión salarial está en proceso de estudio, que no se ha podido resolver hasta el momento, debido al cambio del nuevo gobierno, que recién inicia sus funciones, lo cual no ha permitido concretizar la audiencia con el Poder Ejecutivo, para que exponga el criterio sobre dicha solicitud.

Que para la redacción de ambas notas la Secretaria coordine con la Señora Presidenta.

ACUERDO 3:Se acuerda dar audiencia para el día 9 de junio a las 4:15 al consultor Eduardo Uribe López, para exponer al Consejo el Pre-informe final de la consultoría que está realizando para este Consejo.

ACUERDO 4:Se aprueba por unanimidad y acuerdo firme el anteproyecto del presupuesto para el año 2015 del Consejo Nacional de Salarios y del Dpto. de Salarios, en el siguiente orden:

1-Incrementar las partidas presupuestarias propuestas por el Director Rodrigo Aguilar Arce, a las señaladas al borrador del ante proyecto del presupuesto que preparo la Secretaría, para el 2015, excepto la partida de proyectos que quedaría en €500,000,00.

2-Que la nota donde se remite el ante proyecto de presupuesto del Consejo y del Dpto. de Salarios, para el 2015 sea firmada por la señora Presidenta del Consejo.

3-Que en la misma nota donde se remita este anteproyecto y justificación de las partidas del anteproyecto del presupuestos para el 2015, se incluya una observación donde se señale que se solicita a las autoridades superiores del Ministerio que realicen las gestiones necesarias para que ya en el próximo presupuesto del año 2016 y en adelante el presupuesto del Consejo se haga separadamente en un programa presupuestario aparte tal y como lo señala el artículo 3 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Salarios 832 del 4-11-1949 y sus reformas.

Quedando el ante presupuesto del 2015 para el Consejo Nacional de Salarios y del Dpto. de Salarios, de la siguiente forma: “Licenciado Rodrigo Acuña Montero- Director del programa Presupuestario 731.- S.O. Estimado Licenciado:

Según lo aprobado por el Consejo Nacional de Salarios en su sesión 5295 del 2 de junio del 2014, y de acuerdo a su solicitud DNI-1009-14 del 2 de junio del 2014, se le remite el ante proyecto de Presupuesto para el 2015, para este Consejo y para el Departamento de Salarios, así como las justificaciones de las partidas y subpartidas en las cuales se solicita contenido económico para el ejercicio económico del año 2015.

02.02.05 DIETAS **€26.000.000,00**

Recursos necesarios para el pago de dietas de los Directores del Consejo Nacional de Salarios.

1.01.03 ALQUILER DE EQUIPO COMPUTO **€800.000,00**

Recursos necesarios para continuar con el pago de alquiler del equipo de cómputo de 3 computadoras que se alquilar en el Dpto, este es el monto estimado en el año-

1.03.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA **€2.859.457,60**

Recursos necesarios para hacer las publicaciones de Decretos y otras publicaciones que requiere el Consejo Nacional de Salarios, en el Periódico Oficial La Gaceta y otros Diarios de circulación Nacional.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS **€2.500.000,00**

Recursos necesarios para empastar los Decretos de Salarios y Libros de Actas del Consejo Nacional de Salarios, así como otras impresiones de documentos que requiera el Consejo. Además se está previendo publicar 5.000 folletos de los perfiles ocupacionales los cuales hoy se están revisando en coordinación con la OIT.

1.05.02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS **€3.827.700,00**

Recursos necesarios para otorgar viáticos a los Directores del Consejo Nacional de Salarios en sus giras dentro del país,,se prevee al menos 3 giras, para reuniones con empresarios, trabajadores y estudiantes de colegios técnicos, así como cuando se requiera realizar gira para estudiar solicitudes de revisión salarial .

1.07.01 CAPACITACIÓN **€4.446,748,00**

Los funcionarios del Departamento y los Directores del Consejo Nacional requieren capacitación específica en el manejo de clasificación de puestos, redacción de actas y otros cursos de capacitación para el mejor desempeño de sus funciones, que el Consejo requiere, así como la realización de talleres con participación de invitados de los tres sectores representados en este Consejo.

2.01.04 TINTURAS, PINTURAS Y DILUYENTES **€546.000,00**

Recursos necesarios para la compra de tonner para impresoras multifuncional y revelador para faxes.

2.02.03 ALIMENTOS Y BEBIDAS **€364.000,00**

Recursos necesarios para ofrecer refrigerio de los Directores del CNS e invitados en las sesiones semanales de trabajo que realiza el CNS.

2-99-01 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO **€1.050.000,00**

Recursos necesarios para la compra de suministros para el normal funcionamiento de la oficina y que requiere cada uno de los funcionarios para realizar su trabajo.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS **€1.144,000,00**

Recursos necesarios para la compra de la papelería que se requiera para la impresión de todo tipo de documentos (Listas de Salarios, Decretos, Actas....etc) tanto de uso del CNS como para el Depto.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN **€500.000,00**

Recursos necesarios para la compra de un video proyector que se requiere para las presentaciones del CNS y charlas de capacitación del Dpto.

Se debe de incluir además lo correspondiente a los salarios de los Funcionarios del Dpto. de Salarios, esto corresponde a la Dirección de Recursos Humanos .”

Que se anexe a esta justificación el ante el anteproyecto con las partidas indicadas.